



Acuerdo del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA “AUTOSKILLS EUROPE FOR THE AUTOMOTIVE SERVICES SECTOR: DRIVING YOUTH MOBILITY WITH ERASMUS+”, LYON (FRANCIA), 7 – 9 OCTUBRE 2026

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión Europea para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la UE en el ámbito de la educación y la formación en España, basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación para TCAs compuesto por:

- Soraya Lumbreras Lago, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Formación Profesional, SEPIE.
- Javier Cervantes Rejón, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.

ACUERDA

Primero. Publicar los listados provisionales, con indicación de los tres aspirantes preseleccionados, la participante en reserva, así como del aspirante excluido por no reunir los requisitos generales de participación.

Segundo. Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes preseleccionados, de la participante en reserva y del participante excluido en los distintos apartados del baremo de selección.

Tercero. Abrir plazo de presentación de alegaciones de **diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, que deberá hacerse a través del [registro del SEPIE](#).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
PRESELECCIONADO/A	LAHOZ RIVAS	DANIEL	VET	CPIFP BAJO ARAGÓN	TERUEL	ARAGÓN	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	0,00	1,00	9,00
PRESELECCIONADO/A	MENDOZA NAVARRO	ALEJANDRO PASCUAL	VET	I.E.S RICARDO ORTEGA	MURCIA	MURCIA	2,00	2,00	1,00	0,75	2,00	0,00	1,00	8,75
PRESELECCIONADO/A	RUBIO CENTENO	JUAN CARLOS	VET	IES LA ALBUERA	SEGOVIA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	2,00	1,00	0,75	2,00	0,00	0,50	8,25
RESERVA	GALÁN	ANA CARMEN	VET	IES SIERRA DE GUARA	HUESCA	ARAGÓN	1,00	2,00	1,00	0,75	2,00	0,50	0,75	8,00

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3			
EXCLUIDO/A	ESCAR SANZ	LORENZO	VET	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ZARAGOZA	ARAGÓN	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2	Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria

Causas de exclusión:

1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
 2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
 3. Ausencia de firma de representante legal de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).
 4. Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.
 5. Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.
 6. Envío de más de una solicitud por persona, institución y/o sector (si procede).
 7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.
- (*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

El director

P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)

La directora de la Unidad de Coordinación,

Ana Dolores López Holgado

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

